



Nota. El proyecto debe estructurarse en formato A4, tamaño de letra de 12 caracteres, y justificado los márgenes en los apartados:

DOCTORANDO:

DIRECTOR/ES:

TUTOR Y LINEA DE INVESTIGACIÓN A QUE ESTÁ ADSCRITO EL ALUMNO:

(La figura de tutor y director/es deben coincidir con los nombrados por la CA en la admisión y matrícula de tutela académica).

TÍTULO (el título que se ponga será el título con el que se inscribirá la Tesis Doctoral).

ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL DEL TEMA DE ESTUDIO (referenciar citas bibliográficas).

HIPÓTESIS y OBJETIVOS (enumerar los objetivos concretos que se persiguen con brevedad, claridad y precisión, por orden de prioridad y de forma acorde con la duración de la tesis-límites de permanencia).

METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO (detallar y justificar las actividades o tareas que se van a desarrollar para la consecución de los objetivos planteados).

CRONOGRAMA (planificación temporal del plan de trabajo, 3 años para doctorandos a tiempo completo y 5 años para doctorandos a tiempo parcial).

RECURSOS Y MEDIOS DISPONIBLES (instalaciones de la US donde va a realizar el desarrollo experimental de la Tesis Doctoral y medios de los que dispone, tanto de la US como externos).

BIBLIOGRAFÍA.

Fdo:

VºBº Tutor

VºBº Director/es

Nota: En los casos que proceda, en el ámbito de los planes de investigación que incidan en materias previstas en el Reglamento General de Investigación de la Universidad de Sevilla, junto al Plan de Investigación, el doctorando deberá aportar **Informe favorable del Comité Ético**,

Si aún no dispusiera del Informe, deberá adjuntar su solicitud, con el compromiso de entregarlo a la Comisión Académica del Programa, y registrarlo en RAPI en cuanto disponga de él.

No será preciso dicho informe si éste hubiese sido emitido previamente para un Proyecto de Investigación en el que se enmarca la tesis. Véase: <https://investigacion.us.es/area-investigacion/comite-etico>